



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-540/2020

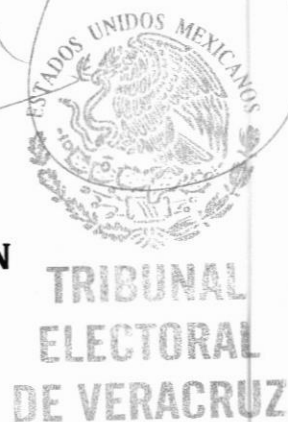
ACTORA: MARÍA ELENA BALTAZAR
PABLO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA,
VERACRUZ Y OTRAS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA a las partes y a los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
540/2020

ACTORA: MARÍA ELENA
BALTAZAR PABLO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
ALTOTONGA, VERACRUZ Y
OTRAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, once de marzo de dos mil veintiuno.¹

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Freyra Badillo Herrera, da cuenta a la Magistrada Claudia Díaz Tablada, con la siguiente documentación:

1. La constancia de certificación de dieciocho de enero, signada por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual certifica el legajo de copias del oficio OPLEV/SE/0430/2021, remitido el dieciséis de enero por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz², por tener relación con el presente asunto.
2. El acuerdo de turno de veinte de enero del presente año, emitido por la Magistrada Presidenta de este órgano

¹ En adelante todas las fechas corresponderán al presente año, salvo aclaración en contrario.

² En adelante OPLEV

B

jurisdiccional, mediante el cual se ordenó tener por recibida la documentación de cuenta y turnarla a la ponencia a su cargo, por haber fungido como instructora.

3. La constancia de certificación de veintidós de enero, signada por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual certifica el legajo de copias del oficio OPLEV/SE/0640/2021, remitido el veintiuno de enero por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, por tener relación con el presente asunto.

4. El oficio OPLEV/SE/804/2021, de veintisiete de enero, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, mediante el cual remite el Acuerdo OPLEV/CG935/2021, relacionado con el cumplimiento de la sentencia. Documentación recibida el mismo día en la Oficialía de Partes de este Tribunal.

5. La constancia de certificación de veintinueve de enero, signada por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual certifica el legajo de copias del oficio OPLEV/SE/0979/2021, remitido en misma fecha por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, por tener relación con el presente asunto.

6. La constancia de certificación de diecisiete de febrero, signada por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual certifica el legajo de copias del oficio CEDH/UPC/0274/2021, remitido el once de febrero por el Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del